

SESIONES ORDINARIAS

2020

ORDEN DEL DÍA N° 256

Impreso el día 13 de noviembre de 2020

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2020

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: **Quincuagésimo** aniversario de la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Santa Fe, celebrado el día 9 de agosto de 2020. Expresión de beneplácito. **Scaglia, Cantard, Angelini, Nuñez y Del Cerro.** (2.173-D.-2020.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Scaglia y otro señores diputados, por el que se declara beneplácito de la Cámara por el 50º aniversario de la Federación Santafesina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Santa Fe, que se cumplirá el próximo 9 de agosto del corriente año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por motivo de cumplirse el 50º aniversario de la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Santa Fe, el pasado 9 de agosto de 2020.

10 de noviembre de 2020.

Maria S. Carrizo. – Juan C. Alderete. – Beatriz L. Ávila. – Carlos A. Vivero. – Enrique Estévez. – Federico Angelini. – Aída B. M. Ayala. – Sergio G. Casas. – Walter Correa. – Camila Crescimbeni.

– Héctor Fernández. – Daniel J. Ferreyra. – Ximena García. – Carlos S. Heller. – Bernardo J. Herrera. – María R. Martínez. – Lorena Matzen. – Josefina Mendoza. – Dina Rezinovsky. – Jorge Rizzotti. – Alfredo O. Schiavoni. – Juan B. Vázquez. – Paola Vess vessian. – Daniela M. Vilar.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Scaglia y otros señores diputados, por el que se declara beneplácito de la Cámara por el 50º aniversario de la Federación Santafesina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Santa Fe, que se cumplirá el próximo 9 de agosto del corriente año, ha creído conveniente modificarlo y despacharlo favorablemente.

Maria S. Carrizo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar el beneplácito de la Cámara el 50º aniversario de la Federación Santafesina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Santa Fe, que se cumplirá el próximo 9 de agosto del corriente año.

Gisela Scaglia. – Federico Angelini. – Albor Á. Cantard. – Gonzalo P. del Cerro. – José C. Nuñez.